

Comodoro Rivadavia, 21 de agosto de 2008.-

VISTO:

El Expediente FCN N° 1647/08 mediante el cual se tramita la propuesta de admisión a la carrera de Doctorado del Bioq. Martín Alejandro Hernández, y

CONSIDERANDO:

Que por acta obrante a fojas 26, 27 y 28 del Expediente FCN N° 1647/08, el Comité Académico propone la aceptación del postulante como aspirante al Doctorado en Bioquímica de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, así como también el plan de tesis presentado, y al Dr. Héctor M. Álvarez como Director de la tesis.

Que el tema fue tratado en la V sesión ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE

Art. 1°) Admitir al Bioq. **Martín Alejandro HERNÁNDEZ** (DNI. N° 27.931.275) como alumno de la Carrera de Doctorado en Bioquímica de la Facultad de Ciencias Naturales, y al Dr. **Héctor M. Álvarez** como Director de la tesis.

Art. 2°) Aprobar el plan de trabajo propuesto sobre el tema "**Potencial de bacterias oleaginosas para la producción de biodiesel: estudio del metabolismo de triacilglicéridos en el género Rhodococcus**".

Art. 3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, y cumplido, archívese.-

**RESOLUCION CAFCN. N° 436/08.-**

  
Dra. MÓNICA LILIANA FREILE  
Sec. Investigación y Posgrado  
Facultad de Ciencias Naturales  
U.N.P.S.J.B.

  
Lic. ADOLFO GENINI  
DECANO  
Fac. De Ciencias Naturales  
U.N.P.S.J.B.